

RV: AGS – Embargos actualización juzgados

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/04/2023 16:47

Para: Wilton Fabian Orrego Zapata <worregoz@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MEMORIAL 2016-00540



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.cowww.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Comunicaciones certificadas Colpensiones <comunicacionescertificadas@colpensiones.gov.co>**Enviado:** miércoles, 26 de abril de 2023 16:03**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** AGS – Embargos actualización juzgados

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Respetado(a) señor(a):

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

Para leer el contenido del mensaje recibido, agradecemos hacer clic en el enlace que se muestra a continuación:



[Contenido del correo electrónico enviado por la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES](#)

NO responda este mensaje, es un envío automático y únicamente tiene la finalidad de remitirle una notificación electrónica. Por lo anterior, no podremos atender ningún tipo de consultas. Si desea comunicarse con nosotros o requiere más información, lo invitamos a visitar nuestro sitio web oficial www.colpensiones.gov.co donde encontrará los medios de comunicación dispuestos para usted.

AVISO LEGAL

Este correo es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala/errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, bórralo inmediatamente de su sistema, así como todas sus copias. Destruya esta información de su disco duro y de ser posible, notifique al remitente. Si usted no es el destinatario, no debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje."

Correo seguro y certificado. Copyright © 2023

Colpensiones. Todos los derechos reservados.

Bogotá D.C., 24 de Abril de 2023

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia : AGS – Embargos actualización juzgados
Ciudadano : GUSTAVO CORREA OCHOA
Identificación : CC 70119000
Tipo Trámite : Gestión de nómina pensionados - AGS – Embargos actualización juzgados

Respetado Sr (a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Comedidamente se informa que la Dirección de Nómina de pensionados de COLPENSIONES, en aras de normalizar los pagos de las medidas cautelares de embargo que se encuentran aplicados a las mesadas pensionales y que han sido rechazados en el portal del Banco Agrario, adelantó proceso de levantamiento de información actualizada de cuentas judiciales y 23 dígitos de número de proceso de dichas medidas cautelares, mediante solicitud elevada a los diferentes despachos judiciales.

De la información suministrada por su Despacho judicial, se evidencia que reposan los siguientes datos correspondientes al embargo aplicado al pensionado GUSTAVO CORREA OCHOA con 70119000 a favor de la señora GUTIERREZ MIRANDA FANNY con C.C 22156944, al interior del proceso ejecutivo No. 05001311000220160054000 dineros pendientes de pago que serán puestos a disposición de la cuenta de Depósitos judiciales No. 50012033002 del Banco Agrario.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000 41 0909. También puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención de Colpensiones (PAC). Agradecemos su confianza, recordándole que para nosotros siempre es un placer servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Anexos:
Copias: 1 folio
Elaboró: Liza Parra Parra
Revisó: AMPARRAG
Aprobó: Ana María Parra